

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 18 DE MARZO DE 2016.

En Benalmádena, siendo las trece horas y cinco minutos, del día dieciocho de marzo de dos mil dieciséis, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D^a. Elena Galán Jurado, D^a. Encarnación Cortés Gallardo, D. Manuel Arroyo García, D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández, D. Joaquín José Villazón Aramendi, D^a. Ana María Scherman Martín y D^a. Irene Díaz Ortega, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P.

1º.- Aprobación de la urgencia de la sesión.

Se aprueba por unanimidad la urgencia de la sesión.

2º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 7 de marzo de 2016.

Los señores reunidos excusan la lectura de dicha acta, por conocer su contenido.

Se aprueba por unanimidad.

3º.- Dar cuenta de Sentencias nº 12/2016 R.C.A. P.O. 356/2012, nº 22/16 R.C.A. P.A. 165/2013, nº 184/2016 R.C.A. P.A. 169/2013 y Resolución archivo diligencias investigación 28/16.

La Secretaria da lectura resumida de las mismas.

La Junta queda enterada.

4º.- Aprobación de adjudicación de contrato menor de "Suministro de bolsas de basura".

La Junta por unanimidad acuerda aprobar el contrato menor presentado y adjudicar el contrato a Rodrigo Modena López, por la cantidad de 17.688,80 € más 3.714,65 € correspondientes al IVA.

5º.- Aprobación de adjudicación de contrato menor de "Consultoría de Sistemas informáticos para la migración de base de datos Oracle a la versión 11gR2".

La Junta por unanimidad acuerda aprobar el contrato menor presentado y adjudicar el contrato a T-SYSTEMS ITC IBERIA SAU, por la cantidad de 3.600,00 € más 756,00 € correspondientes al IVA.

6º.- Escritos y comunicaciones.

6.1 . Relación de boda a celebrar el día 12 de marzo de 2016, en el Castillo Bil Bil.

La Secretaria da lectura de la relación de boda, presentada por D. A. R. Q., del Castillo Bil Bil.

La Junta queda enterada.

El Sr. Alcalde confiere delegación para celebrar matrimonio al Concejal mencionado, para el día 12 de marzo de 2016.

7º.- Aprobación de adjudicación de contrato menor de "Alquiler de los equipos de sonido los días 23, 24 y 25 de marzo de 2016 para la representación de "El Paso".

La Junta por unanimidad acuerda aprobar el contrato menor presentado y adjudicar el contrato a ACÚSTICA PROFESIONAL SONOCON S.L., (5.100,00 €, más 1.071,00 € correspondiente al IVA, que hace un total de 6.171,00 € IVA incluido.

8º.- Desestimación recurso de reposición presentado por D^a. M. H. N. en expediente de desahucio.

La Junta de Gobierno por unanimidad, acuerda desestimar el recurso de reposición presentado por D^a M. H. N. contra su desahucio administrativo y que continúe la tramitación tendente al lanzamiento de dicha interesada.

9º.- Desahucio administrativo y requerimiento de desalojo de terraza n° 1 de la Avda. de Bonanza.

La Junta de Gobierno por unanimidad, acuerda requerir a D. J. C. G. R., con DNI 52362191-T, para que proceda a la entrega del bien en el plazo de 15 días, apercibiéndole que su incumplimiento provocará las actuaciones previstas en el art. 156.2 del RBELA para proceder al desalojo forzoso mediante lanzamiento administrativo.

10º.- Compatibilidad M. T. G.

La Junta por unanimidad acuerda, denegar la petición de compatibilidad de D. M. T. G. en base al informe de la Sra. Secretaria Accidental.

11º.- Denominación calles del término municipal.

La Junta por unanimidad acuerda, la imposición de la denominación "CALLE CAÑADA DEL LOBO" (Distrito 2-Sección 16) al vial que va desde C/ Voluntarios de Protección Civil, subiendo hacia el Cementerio nuevo de Arroyo de la Miel y lindando con C/ ÁGAVE.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las trece horas y treinta y seis minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.